

El 11 de mayo de 2016, el Consejo de Supervisores del Mercado de Valores (CSMV) aprobó el Proyecto de Reglamento que regula la Negociación y Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados. El Proyecto de Reglamento es el resultado de la labor de la Comisión de Negociación y Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados (CNCID) y de la Comisión de Negociación y Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados (CNCID).

Financieros Derivados